



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 286-2019-R

Lambayeque, 05 de marzo del 2019

VISTO:

El Expediente N°471-2019-SG, presentado por la señorita Nerly Judit Delgado Pérez, solicitando cambio de sede de la Filial Cutervo a la Sede Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, con documento s/n la señorita Nerly Judit Delgado Pérez, manifiesta que como ingresante del CPU Filial de Cutervo de la UNPRG en el ciclo 2018-I y ya habiendo estudiado 2 ciclos en esta casa de estudios, realizó sus trámites para cambio de sede, del cual se emitió la Resolución N° 270-2018-D-FIQIA, por lo que solicita sea ratificada, con la finalidad de poder matricularse normalmente como estudiantes de esta Sede en Lambayeque y así no tener más inconvenientes a la hora de realizar su matrícula en el sistema;

Que, con Oficio N° 0208-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico opina que debe ser el Decano de la facultad de Ingeniería Química, quien pida la ratificación de la Resolución N° 270-2018-D-FIQIA por ser de su competencia;

Que, a través del Oficio 063-2019-D-FIQIA, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, alcanza la Resolución N° 270-2018-D-FIQIA, mediante el cual autoriza el cambio de sede de la Filial Cutervo a la Sede Lambayeque de la Estudiante Nerly Judit Delgado Pérez con código N°185174-A correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la FIQIA ciclo académico 2018-II; solicitando la ratificación de la mencionada resolución;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 270-2018-D-FIQIA, de fecha 25 de octubre de 2018, emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, que autoriza el **CAMBIO DE SEDE DE LA FILIAL CUTERVO A LA SEDE LAMBAYEQUE**, de la estudiante: **NERLY JUDIT DELGADO PÉREZ**, con código N° 185174-A, correspondiente a la **Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias**, de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, en el ciclo académico 2018-II.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mclp



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector